

RV: ALLEGANDO AVALUO LOCAL 4 RAD: 19-2006-271 - PETICION URGENTE

Juzgado 02 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali

<j02ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Miércoles 2/12/2020 8:40 AM

Para: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali

<gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

CamScanner 09-17-2020 09.27.18.pdf;

De: ana elizabeth sanchez <anasanchezabogada@hotmail.com>

Enviado: martes, 1 de diciembre de 2020 21:01

Para: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali

<gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca -

Cali <j02ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Seccion Reparto Oficina Judicial - Seccional Cali

<ojrepartocali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; C.C. EL BAZAR <centrocomercialbazar@hotmail.com>

Asunto: RV: ALLEGANDO AVALUO LOCAL 4 RAD: 19-2006-271 - PETICION URGENTE

Cordial saludo

adjunto me permito reenviar memorial allegando avalúo del local 4, que fue enviado a esta dependencia de gestión documental el día 17 de Septiembre del cursante, según correo adjunto y que pueden constatar en el correo de ustedes.

Lo anterior, en virtud de que el día de hoy se notificó auto manifestando que no fija fecha de remate porque no se aportó el avalúo de dicho inmueble, lo cual no es cierto como demuestro con el correo adjunto.

Por favor poner más diligencia en la revisión y reenvío de la información al juzgado que corresponde, ya que esto genera DILACIONES Y DEMORAS NO IMPUTABLES A LA APODERADA, máxime teniendo en cuenta que se ha quitado carga laboral al no atender público como es una de las funciones del estado en la justicia.

Se entiende que la estructura que han implementado es para facilitar las actuaciones y no para dilatarlas.

Teniendo en cuenta el error en el que se ha incurrido por favor no someter esta petición a nuevo reparto interno y darle la prioridad que amerita.

muchas gracias.

Atentamente,

ANA ELIZABETH SANCHEZ

C.C No.65.763.120 de Ibague

T.P No. 132.799 del C.S.J



De: ana elizabeth sanchez <anasanchezabogada@hotmail.com>

Enviado: jueves, 17 de septiembre de 2020 11:01 a. m.

Para: gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co <gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; C.C. EL BAZAR <centrocomercialbazar@hotmail.com>

Asunto: ALLEGANDO AVALUO LOCAL 4 RAD: 19-2006-271

Cordial saludo

Manifiesto que desconozco el correo electrónico del demandado.

Atentamente,

ANA ELIZABETH SANCHEZ

C.C No.65.763.120 de Ibague

T.P No. 132.799 del C.S.J



De: Ana Elizabeth Sanchez <anasanchezabogada40@gmail.com>

Enviado: jueves, 17 de septiembre de 2020 9:30 a. m.

Para: anasanchezabogada@hotmail.com <anasanchezabogada@hotmail.com>

Asunto: CamScanner 09-17-2020 09.27.18.pdf



Libre de virus. www.avg.com



JURIDICOS ASESORIA PREVENTIVA

Señor
JUEZ 2 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTE: EDIFICIO EL BAZAR
DDO: JOSE ARNULFO ARANGO
RAD: 2006 - 271
ORIGEN: JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL

Obrando como apoderada debidamente reconocida de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, respetuosamente me dirijo ante su despacho, a fin de allegar el avalúo del inmueble, que se encuentra debidamente embargado y secuestrado, según los parámetros del Art. 52 de la Ley 794 que modifico el Art. 444 del C.G.P., bien cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran debidamente determinados en el expediente.

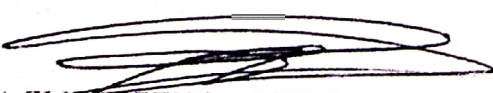
En este sentido, el avalúo del inmueble, ubicado en la Carrera 3 No.13-36, local No.4, en Cali, identificado con el número de matrícula inmobiliaria 370- 80251, es el siguiente:

AVALUO CATASTRAL	\$ 8.154.000 M.cte
INCREMENTO DEL 50%	\$ 4.077.000 M.cte.
TOTAL AVALUO INMUEBLE:	\$12.231.000 m.cte.

Adjunto Certificado de Avalúo Catastral del inmueble con matricula No. 370-80251.

Del señor juez,

Atentamente,


ANA ELIZABETH SANCHEZ
C.C. No.65.763.120 de Ibagué
T.P. No.132.799 C.S.J.

15/9/2020



TRD: 4131.050.6.1

CERTIFICADO INSCRIPCIÓN CATASTRAL No. 24706



Anexo 1

Información Jurídica				
Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social	Clave Propiet.	%Partic.	Tipo Documento de Identificación	No. de Documento
ARANGO RAMIREZ JOSE ARNULFO	3	100%	CC	6096262

No. Título	Fecha Título	Notaria/Juzgado u Otros	Ciudad	Fecha Registro	No. Matricula Inmobiliaria:
1882	10/05/1985	3	CALI	21/05/1985	80251

Información Física	Información Económica
Número Predial Nacional: 760010100031100110002900000552	Avalúo catastral: \$8,154,000
Dirección Predio: K3 13 36 4 L	Año de Vigencia: 2020
Estrato: 0	Resolución No: S 8567
Total Área terreno (m ²): 1	Fecha de la Resolución: 31/12/2019
Total Área Construcción (m ²): 2	Tipo de Predio: CONST.
	Destino Económico 117 CENTRO COMERCIAL PEQUEÑO EN PH
Artículo 42- Resolución 70 de 2011 (IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".	

Expedido en Santiago de Cali a los 15 días del mes de septiembre del año 2020


 EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO
 Subdirector de Departamento Administrativo

Elaboró: Mario Andres Ceron Benavidez
 Código de seguridad: 24706

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o linderos de inmuebles.
 (Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11- 20 de Mayo /2010)

Este certificado NO es valido sin estampillas para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

Escaneado con CamS

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES

FECHA EXPEDICIÓN
DIA MES AÑO
15-09-2020

FECHA VENCIMIENTO
DIA MES AÑO
25-09-2020

RECIBO OFICIAL No
333300734512

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE
ANA ELIZABETH SANCHEZ

CORREO ELECTRONICO

TIPO DE DOCUMENTO
CC

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV
65763120

VALOR CONTRATO O REGISTRO
0

TELÉFONO

ORGANISMO

ACTO Y/O DOCUMENTO
CERTIFICADO DE PROPIEDAD Y NO PROPIEDAD

SUBDIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL

CONTRIBUYENTE

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,400
069	PROCULTURA MUNICIPAL	2,100
		0
		0
		0
TOTAL		3,500

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali
Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente,
Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300734512



RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 99010000004023547 FECHA EXPEDICION 14/09/2020

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: ANA ELIZABETH SANCHEZ
DEPENDENCIA: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

C.C O NIT: 65763120

ORDEN MUNICIPAL

ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS DE PROPIEDAD Y AVALUÓ CATASTRAL, LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN DE LOS REAJUSTES QUE REALICE LA OFICIA

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 7.500

NÚMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: \$ 7.500 PAGO EN EFECTIVO

USUARIO GENERADOR: 1020397384

DESCRIPCION DEL PAGO:

CONCEPTO	V UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V UNITARIO	V.TOTAL
0.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3500	3500			
0.4% SMLV EST. PRO-SALUD	3500	3500			
ESTAMPILLA PRO UNIVALLE	500	500			

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-1.4

